



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282616

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	30 DE NOVIEMBRE DE 2005	Suplemento 6598
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------

No.- 20622

INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Convocatoria: 005

En observancia a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco en los Artículos 22, 24 Párrafo I, 26 Y 27, y los Artículos 6 Fracc. IV, 16 Fracc. VI y 17 Fracc. IV, del Reglamento del Comité de Compras Vigente, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ADQUISICION DE LAMINAS PARA LA MEJORA DE TECHOS DE VIVIENDA 2005 de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56079001-005-05	\$ 1,600.00 Costo en compranet: \$ 1,400.00	05/12/2005	05/12/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	08/12/2005 10:00 horas	12/12/2005 09:00 horas

Partida	Clave CUBMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200076	Lamina galvanizada	300,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prol. 27 de Febrero Número 4003, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: 01993 3164305, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: De contado o cheque certificado a nombre del Instituto de Vivienda de Tabasco. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de Diciembre del 2005 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicado en: Prol. 27 de Febrero Número 4003, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de Diciembre del 2005 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Instituto de Vivienda de Tabasco, Prol. 27 de Febrero, Número 4003, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de Diciembre del 2005 a las 09:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Instituto de Vivienda de Tabasco, Prol. 27 de Febrero, Número 4003, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30 %.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: serán entregados en paquetes de 12 Láminas libre a piso de la siguiente manera: una primera entrega de 90,000 láminas en la bodega del Instituto las cuales serán el equivalente al 30% del total y el 70% (210 mil láminas) serán entregadas en las cabeceras municipales de los 16 Municipios del Estado de Tabasco en por lo menos en Tres entregas en cada uno de ellos, para lo cual cuales "El Instituto" le confirmará a "El Proveedor" el lugar y fecha exacta; VER COMPLEMENTO EN LAS BASES (3.3), los días "El Instituto" le confirmará a "El Proveedor" el lugar y fecha exacta; VER COMPLEMENTO EN LAS BASES en el horario de entrega: 8:00 A 15:00 hrs.
- Plazo de entrega: Los tiempos de entrega que solicite el Instituto para los municipios por parte del proveedor, no podrán tener un retraso mayor a 72 horas después de hecho el pedido.
- El pago se realizará. Se tramitará el pago del anticipo del 30% del importe total contratado a partir del día de la firma del contrato y entrega de; el restante 70% será tramitado para pago a partir del momento en que el proveedor demuestre físicamente en sus bodegas la existencia de las 210, 000 (doscientas diez mil) láminas correspondientes a dicho importe.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

- Tener Registro de Inscripción y sus modificaciones, en caso de haberlas, en el Servicio de Administración Tributaria de la S.H. y C.P. En el cual se acredite que su Domicilio Fiscal está en el Estado de Tabasco.
- Contar con la Cédula de Registro Vigente en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, en la Especialidad Num. 34, del catálogo en referencia.

CENTRO, TABASCO, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

LIC. ADRIANA DE LA FUENTE OTERO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

RUBRICA.

No. - 20623

AVISO DE DESLINDE



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTA NACIONAL DENOMINADO "GRAL. V. GUERRERO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143068 DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2005 AUTORIZO A LA REPRESENTACION ESTATAL AGRARIA, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 02290 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO, "GRAL. V. GUERRERO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 02-10-13.60 HECTAREAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON DREN DE ESCURRIMIENTO.

AL SUR : CON JULIAN MARTINEZ RAMIREZ

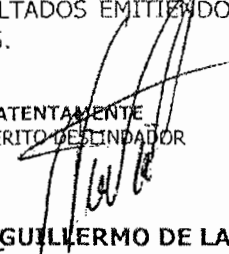
AL ESTE: CON SANTAANA DE LA ROSA MARTINEZ

AL OESTE: CON EL DREN RAMAL.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE

ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ NUMERO 607, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS EMITIENDOSE EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA TABASCO, EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

ING. VICENTE GUILLERMO DE LA TORRE

C.C.P. Expedientillo
c.cp. Minutario

(SELLO)

AVISO DE DESLINDE



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTA NACIONAL DENOMINADO "EL RENACIMIENTO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO **144582** DE FECHA **20 DE JULIO DEL 2005** AUTORIZO A LA REPRESENTACION ESTATAL AGRARIA, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **02294** DE FECHA **22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005**, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO, "**EL RENACIMIENTO**" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **04-90-32.76** HECTAREAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE **NACAJUCA**, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

ALNORTE: CON BORDO DE CONTENCION Y ROMAN JIMENEZ HDEZ.
AL SUR : CON EL DREN DE ESCURRIMIENTO.
AL ESTE : CON MIGUEL BENITO HERNANDEZ.
AL OESTE : CON EL DREN RAMAL Y ROMAN JIMENEZ HERNANDEZ.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ NUMERO 607, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS EMITENDOSE EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA TABASCO, EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINADOR

ING. VICENTE GUILLERMO DE LA TORRE



C.C.P. Expedientillo
c.cp. Minutario

(SELLO)



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.